GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8518	103536	15/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES UNITRANS S.A.

RUT EMPRESA: 7654125-6 — Nº: 1476

REGIÓN: V REGIÓN — FONO: 034-468170

COMUNA: LOS ANDES — CIUDAD:

DOMICILIO: BICENTENARIO ARTURO MOLINA — EMAIL@ mmgallardof@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0.00 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ V REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ LOS ANDES — Destino ▸ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▸ LOS LIBERTADORES — Destino ▸ QUILICURA

RUTA A RECORRER: 60 CH - BY PASS 57-CH, G-71,5 NORTE ,70

TOTAL DE K.M: 200 — Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.20	0.00	3.20
ALTO (mts)	1.00	0.00	1
LARGO (mts)	15.00	0.0	21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ FZX-051 — SemiRemolque ▸ GKU-176 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.50	9.50					
TIPO DE EJES	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	7	8					
Nº DE RUEDAS	8	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ "SE COMUNICA QUE POR CELEBRACION DE LA NAVIDAD , LA RESTRINCCION DE CIRCULACION PARA LOS VEHICULOS CON AUTORIZACION DE SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION EN TODO EL PAIS, LA RESTRINSION REGIRA DE LAS 00:OO HRS.DEL 23/12/2010 Y HASTA LAS 06:00 DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2010 TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHO [illegible] CARGA , EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 15/12/2010 — FECHA HASTA ▸ 22/12/2010

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad